

sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17530 *ORDEN de 28 de junio de 1976 por la que se nombra a don Francisco Javier del Prado Biezma Profesor agregado de «Literatura francesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier del Prado Biezma (número de Registro de Personal A42EC995), nacido el 2 de marzo de 1940, Profesor agregado de «Literatura francesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17531 *ORDEN de 28 de junio de 1976 por la que se nombra a don Julio César Santoyo y Mediavilla Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Julio César Santoyo y Mediavilla (número de Registro de Personal A42EC999), nacido el 5 de abril de 1943, Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

sorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

17532 *ORDEN de 7 de septiembre de 1976 por la que se dispone el cese de don Guillermo Fernández Carrasco como Delegado comarcal del Ministerio de la Vivienda en el Campo de Gibraltar.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Guillermo Fernández Carrasco en el cargo de Delegado comarcal de este Departamento en el Campo de Gibraltar, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

17533 *ORDEN de 7 de septiembre de 1976 por la que se nombra a doña Julia Bermudo Alfaro Subdirector general de Gestión de la Dirección General de Urbanismo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de la Vivienda, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Gestión de la Dirección General de Urbanismo a doña Julia Bermudo Alfaro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17534 *RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición a Jueces municipales por la que se publica el programa que ha de regir en el primer ejercicio.*

De conformidad con lo prevenido en el apartado 1.º de la norma 6.º de la Orden de 9 de marzo de 1976, por la que fue convocado concurso-oposición entre Jueces comarcales para su promoción a Jueces municipales, el Tribunal Censor ha acordado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el programa que ha de regir en el primer ejercicio del expresado concurso-oposición, que es el siguiente:

1. Fuentes del Derecho.
2. La propiedad horizontal.
3. Teoría general de la obligación.
4. El pago por consignación y otras Instituciones afines.
5. Las ventas a plazos.
6. El arrendamiento de fincas urbanas en general.
7. El arrendamiento de fincas rústicas en general.
8. Matrimonio civil.
9. Intervención judicial en la tutela.
10. La responsabilidad penal y civil en relación con el uso p circulación de vehículos de motor, en el ámbito de la Justicia Municipal.
11. El «iter criminis» en las faltas.
12. Penalidad en las faltas. Examen especial del comiso.
13. Faltas penales, gubernativas y administrativas. Sistemización legal y doctrinal de las faltas penales.

14. Las faltas en materia de caza y pesca.
15. Las partes en los procesos civiles y penales de la Justicia Municipal. Defensa y representación.—El Ministerio fiscal.
16. Las resoluciones judiciales: Formación y estructura.
17. Teoría general de la prueba.
18. Conciliación. Juicio verbal.
19. El proceso de cognición.
20. Los procesos en materia arrendaticia urbana.
21. Los procesos en materia arrendaticia rústica.
22. El juicio de faltas.
23. Estado civil y Registro.
24. Los principios inspiradores de la regulación del Registro Civil.
25. Nacionalidad: su reflejo en el Registro Civil.
26. Rectificación de asientos del Registro Civil.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar el día 20 del próximo mes de septiembre, a las seis de la tarde, en la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Secretario, Jenaro Ferrer de la Hoz.—V.º B.º: El Presidente, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

17535 *CORRECCION de erratas de la Resolución del Tribunal de oposiciones a Oficiales de Administración de Justicia—Rama de Juzgados—de la Audiencia Territorial de Zaragoza, haciendo público el resultado del sorteo y señalando fechas para el comienzo de los ejercicios.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha

30 de agosto de 1976, página 16923, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las relaciones de aspirantes según el resultado de los sorteos para determinar el orden de actuación, turno libre, a continuación del número de orden 76, donde dice: «71. Casamayor Toledo, María Pilar», debe decir: «77. Cortes Alcarraz, María Pilar».

MINISTERIO DE HACIENDA

17536 *RESOLUCION de la Presidencia del Tribunal de la oposición al Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública por la que se delega la presidencia del mismo en el Director general de Inspección Tributaria.*

En virtud de la facultad establecida en la base V de la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1975, por la que se convoca oposición al Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, tengo a bien delegar la presidencia del Tribunal que ha de juzgar la expresada oposición en el ilustrísimo señor don Juan Barrio de Frutos, actual Director general de Inspección Tributaria, y que sustituye a don César Albiñana García-Quintana, anterior Director general, y era el que figuraba en la Orden ministerial de 19 de julio de 1976, por la que se nombraba el Tribunal calificador.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Federico Trenor y Trenor.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

17537 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar de esta Dirección General por la que se hace pública la relación de los opositores aprobados, clasificados según orden de puntuación obtenida.*

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma 10.1 de la Resolución de la Dirección General de Tráfico de 14 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril), por la que se convocaron oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar del expresado Centro directivo, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados según relación que se adjunta.

La puntuación ha sido otorgada sumando los puntos obtenidos por los opositores en los ejercicios primero y segundo, incrementada, en su caso, con la conseguida en el tercer ejercicio voluntario. En los casos de igualdad de puntuación de dos o más opositores, el Tribunal ha establecido el orden entre los mismos atendiendo al conjunto de los ejercicios y a sus méritos respectivos.

2. De conformidad con lo prevenido en la norma undécima de la repetida Resolución, los aspirantes que figuran en la relación adjunta deberán presentar, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Administración de Personal y Acción Social de la Sección de Administración Personal e Inspección, calle Serrano, 43-45, Madrid, los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.

b) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otra Corporación Pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa o afección cancerosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado médico deberá estar expedido por cualquier Jefatura Provincial de Sanidad.

d) Certificación del Registro Central de Penados y Rebellados que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

e) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse con el original para su compulsación) del título a que se refiere la base 4.1, c).

f) En el caso de opositores del sexo femenino, certificado de haber realizado el Servicio Social o acreditar la exención, bastando con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días concedidos en la convocatoria para la presentación de los documentos exigidos.

Las certificaciones a que se refieren los apartados c) y d) deberán ser expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en la convocatoria para la presentación de documentos.

Los opositores aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1974 presentarán además los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

Los aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar la documentación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, éstas se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

3. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, que deberá acreditarse suficientemente, no presentaran la documentación a que se refiere el epígrafe 11.1, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento y subsecuentes efectos.

Madrid, 3 de agosto de 1976.—El Presidente del Tribunal, Antonio Villalobos Ventura.

RELACION QUE SE CITA DE OPOSITORES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

Numero de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Pérez Martínez, María del Carmen	19,23
2	Guillamón Martínez, Amalio	18,35
3	Angulo González, Enrique	17,70
4	López López, José	17,65
5	Calvente Molina, Ricardo	17,41
6	Alvaro Domingo, Juan Ignacio	17,36
7	Frias Albalá, José Antonio	17,20
8	Alcázar Díaz, Salvador	17,10
9	Gómez Rejón, María del Carmen	16,95
10	Santaolalla Mayoral, María Vega	16,92
11	Rodríguez Cuenca, Asensio	16,84
12	Tamayo Santos, Fe	16,68
13	Cañete Cañete, Francisco	16,65
14	Poveda Valverde, Isidoro	16,62
15	Ismer López, José Luis	16,53
16	Bermúdez Moralejo, Soledad	16,48
17	Jiménez Martín, Agustín	16,45
18	Benito y de Concha, Ana María (Perforista)	16,35
19	Bermejo Martín, María Isabel	16,33
20	López Alvarez, María Natividad	16,31
21	Gigante Cantera, María del Carmen	16,25
22	Ramos Gilsanz, María Elena	16,23
23	Domínguez Martínez, Urbano	16,23
24	Martínez Navarro, Juana	16,22
25	Baena Alvarez de Quevedo, María Luisa	16,22
26	Tamayo Santos, Esperanza	16,20
27	Biarge Franco, María Teresa	16,15
28	Palacios de Gurtubay, Felipe	16,13
29	Campos Niño, Alfonso Manuel	16,11
30	Sánchez Herráez, María Jesús	16,11
31	Barba Fernández, María del Carmen	16,07
32	Ballesteros Rubio, Joaquín	16,07
33	Díaz Hornillo, María Dolores	15,95
34	Bigorda Cuenca, Francisco	15,85
35	Hidalgo Cuasante, Blanca	15,80
36	Polo Rodríguez, María Luisa	15,78
37	Gil Pizarro, Jesús	15,75
38	Tarifa Jiménez, Manuel	15,72
39	Cantalejos Torrego, María Teresa	15,60
40	Renedo Serrano, María del Carmen	15,48
41	Pinel del Val, Antonio E.	15,46
42	Fuenteseca Teijeiro, Sara	15,43
43	Antón Gamayo, Juan Antonio	15,41
44	Santamaría Teruelo, Remedios	15,40
45	Yáñez Muñoz, María Emilia	15,40
46	Rodríguez Rodríguez, María Jesús	15,38
47	Hermoso Aranda, María del Pilar	15,36
48	Alvarez Martín, María Concepción	15,33
49	Ordás Valbuena, Rosa María	15,33
50	Guerra González, Ramón S.	15,25
51	Barbe del Castillo, Alicia Rosa María	15,25
52	Segarra Civit, Mercedes	15,23